eEvid 1ZHSB22220445

eEvidence

Solicitado por iam.nas.08101973@gmail.com

Certificado eEvid 1ZHSB22220445

EEVIDENCE certifica que todos los datos incluidos en este documento corresponden al email enviado por **iam.nas.08101973@gmail.com** a través del servicio eEvidence, con fecha 2025-10-20 12:21:14+02:00 e identificado como eEvid 1ZHSB22220445. Se incluye una versión impresa de la cabecera y cuerpo del mensaje del email. También se incluye una copia completa del email original, como adjunto. Recupera el email original desde el panel de Navegación de Adjuntos con Adobe Reader o Adobe Acrobat.

Barcelona, 2025-10-20.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMAIL

```
Identificador eEvid: 1ZHSB22220445
Fecha de recepción:  2025-10-20 12:21:14+02:00 Europe/Madrid
Remitente:           iam.nas.08101973@gmail.com
IP de origen:        mail-pg1-f173.google.com (209.85.215.173)
Destinatarios:       seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar
Asunto del email:    Re: DEVOLUCIÓN A PROPUESTA DE CONTRATO. DOCUMENTACIÓN CON VENCIMIENTO.
Archivos adjuntos:
```

HUELLAS DIGITALES (HASH SHA-256) OBTENIDAS

```
Email original: email.1ZHSB22220445.eml (ver panel de Adjuntos)
Huella (Hash):  1d83eaf14fad037e18654fae50cb84d3dc4e005439ae796fa90eb667e9190b8b
```

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA A CADA DESTINATARIO

```
Destinatario:              seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar
Email aceptado en destino: Si. HOST: webmail.misiones.gov.ar; IP: 138.117.77.140
Fecha de entrega:          2025-10-20 12:21:20+02:00 Europe/Madrid
Detalle de la entrega:     250 2.0.0 Ok: queued as B7235201541
```

EEVIDENCE. Servicio de entrega electrónica certificada. Copyright © 2010-2025 EEVIDENCE. Todos los derechos reservados. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona Barcelona (España).

eEvid 1ZHSB22220445

Requested by iam.nas.08101973@gmail.com

eEvid Certificate 1ZHSB22220445

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by **iam.nas.08101973@gmail.com** through the eEvidence service, dated on 2025-10-20 12:21:14+02:00 and identified as eEvid ID 1ZHSB22220445. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2025-10-20.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

```
eEvid ID:      1ZHSB22220445
Date received: 2025-10-20 12:21:14+02:00 Europe/Madrid
Sender:        iam.nas.08101973@gmail.com
Source IP:     mail-pg1-f173.google.com (209.85.215.173)
Recipients:    seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar
Email subject: Re: DEVOLUCIÓN A PROPUESTA DE CONTRATO. DOCUMENTACIÓN CON VENCIMIENTO.
Attachments:
```

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

Original email: email.1ZHSB22220445.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash): **1d83eaf14fad037e18654fae50cb84d3dc4e005439ae796fa90eb667e9190b8b**

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

```
Recipient:                    seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar
Email accepted at destination: Yes. HOST: webmail.misiones.gov.ar; IP: 138.117.77.140
Date delivered:               2025-10-20 12:21:20+02:00 Europe/Madrid
Transmission details:         250 2.0.0 Ok: queued as B7235201541
```

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2025 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).

eEvid 1ZHSB22220445

Email Header Details

eEvidence

Received:	by mail-pg1-f173.google.com with SMTP id 41be03b00d2f7-b5f2c1a7e48so2607954a12.0 for <seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar>; Mon, 20 Oct 2025 03:21:14 -0700 (PDT)
X-Forwarded-Encrypted:	i=1; AJvYcCXD4SR6xZKpQTF0f6A16WKkNUtYR2UOdXucQILczbv0VxpEiLmycwEN3crHfDIHOOYFfYbyzIgKFfwmqx9cUOHWgKd8ri/X@misiones.gov.ar.eevid.com
X-Gm-Message-State:	AOJu0YwYM4k4g4RzX+6Idu9+xC9KKA2P28XOjMFFTO/kC0RuCUO3XqSZ v75N8sjLhtSEfGyG6WWs6FFl5t8a7iC1wTynv0PfqRGSjaNJJ+PB9CYfJTdEB0s/uegme7eojTB yxUQVoomEIyC8AfLT+2Q1XL3HBfICdoM=
X-Gm-Gg:	ASbGncuPmIM+RtjP6e7Ps9eecasxZTe9wxjlUGRsPkzQvYCyypueR5Og3gQLdEm7rsf mcWvl9jMlanlW5pYSTKcXPHCVpRjmRD9V8psrlA5F8OHvO/YnmHpNsJWJuLWhYDKKh6LyFp8sru /S8gIwtX3syQEoTg9vafsLbYtBgrKyCujZht88BhdiU8lRdY2e8KRyOhPfmbBr47AfdNj7d2pSs vcAlgT/ER4SklJBFRlEkJi+OGvGciBSeQX0pG0Lkv1Fef9CWwcBm2b3cpUyHgw=
X-Google-Smtp-Source:	AGHT+IGGzuKA1IjwNRuCSWFKuBqwWfUJcYXEUlXVxF2WWIYgUyhf2EyRL7j1LyaDKnxA1lz2wj0uEGMx+hDkRgiK8Vw=
X-Received:	by 2002:a17:903:2947:b0:290:bd91:d81a with SMTP id d9443c01a7336-290ca1219femr123896225ad.39.1760955672812; Mon, 20 Oct 2025 03:21:12 -0700 (PDT)
MIME-Version:	1.0
References:	<CAPi3vbLByjWfKpbhEd6O5w2fdCGg-Lwo8q_ubtx_0HG1aZi8Vg@mail.gmail.com> <1426873375.11994.1760462295085.JavaMail.zimbra@misiones.gov.ar>
In-Reply-To:	<1426873375.11994.1760462295085.JavaMail.zimbra@misiones.gov.ar>
From:	nelson abel desendencia serfas <iam.nas.08101973@gmail.com>
Date:	Mon, 20 Oct 2025 07:20:58 -0300
X-Gm-Features:	AS18NWDjJhtfkAtbHjcGAX3IunKWgTm09k2pa7EksBcK-4otzABuGmHyIJthFeE
Message-ID:	<CAPi3vb+6RQGT5BRineq4+Vw4G8YCUtxaGdiV9gejhTTc8NDYZA@mail.gmail.com>
Subject:	=?UTF-8?Q?Re=3A_DEVOLUCI=C3=93N_A_PROPUESTA_DE_CONTRATO=2E_DOCUMENTACI?= =?UTF-8?Q?=C3=93N_CON_VENCIMIENTO=2E?=
To:	Seguridad vial consultas <seguridadvialconsultas@misiones.gov.ar>
Cc:	elalcazartransito@gmail.com, seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar, iam.nas.08101973@gmail.com, yosoylnm220669@gmail.com, helgaserf@gmail.com, cdg@presidencia.gov.ar, secretariageneral@presidencia.gob.ar, gabineteasesores@minseg.gob.ar, info@mininterior.gov.ar, info@mindef.gov.ar, info@fuerzas-armadas.mil.ar, info@ejercito.mil.ar, consultas@faa.mil.ar, prensa.mindegobierno.misiones@gmail.com, mg_secprivada@misiones.gov.ar, ministrodegobierno@misiones.gov.ar, cac@seguridadvial.gob.ar, info@prefecturanaval.gov.ar, protocolodiputadosmisiones@gmail.com, aduanadnrpa@dnrpa.gov.ar, fabricantes@dnrpa.gov.ar, controldeinscripciones@dnrpa.gov.ar, mesadeayuda@dnrpa.gov.ar, certificadosnacionales@dnrpa.gov.ar, registro_seccionales@dnrpa.gov.ar, infracciones@dnrpa.gov.ar, cdemasi@dnrpa.gov.ar, grgomez@dnrpa.gov.ar, lanavechacra@gmail.com, sermarlenev@hotmail.com, subdgpoliciacientifica@policiamisiones.gob.ar, seguridadvialobera@hotmail.es, videovigilancia48@gmail.com, criasanpedro@gmail.com, produccionradioidentidadfm@gmail.com, divseguridadvialelsoberbio@gmail.com, div.seguridadvialyturismo@gmail.com, biosystem@gmail.com, prensa@policiamisiones.gob.ar, politica@elterritorio.ar, mg_perjuridicas@misiones.gov.ar, subsec.gob.mnes@gmail.com, oscarherreraahuad@diputadosmisiones.gov.ar, eduardo.depedro@senado.gob.ar
Content-Type:	multipart/alternative; boundary="00000000000057e3b206419471f8"
DKIM-Signature:	v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=eevid.com; i=@eevid.com; q=dns/txt; s=eevid; t=1760955675; h=mime-version : references : in-reply-to : from : date : message-id : subject : to : cc : content-type : from; bh=fgVqvwscwq7FWdf+JGvyu5sLEeyB/hR+w4ezNLUqLOE=; b=MZYCbtZ9sg/pL5dKC9zkpDC8uwFeyL8R30BCUbNzobhYnMSuxb/uE5YAcsIOrE+u52NJz KXoCbyQMM2Z3FyWDvCUZgjqcRcIFfnWNaujWDUStRWMLBHDTAsEGZzDK/00HYjH0oQHS/Kb wH+XGmstQGlHlGPu/g2hNjwGi70bLs5htsHv3muTCTJNAn7pcgK5rUKNF9lwPee31iK6rxI q/0rhWKZ6YgdBWmNOdWDcP/KEKyTeeezwBby8MLT9PiEYr7hJxucPI0ykcR4f3O/EhD6Ej0 hLnsAyLSLJbNVX1zfUrM9Uy76bpI8nsYSsIFyn9HE+MyfSDImRZrOLEViyyA==

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2025 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).

eEvid 1ZHSB22220445

Para tu conocir

YO SOY **r**
ho
autodet

Gr

Yo comprendo y **se** quien soy, bajo responsabilidad plena ilimit

El correo enviado es una comunicación y notificación directa de un **hombre vivo**, **natural**, **soberano**, a los hombres que actúan detrás de ficciones jurídicas, como sist

Yo, **nelson abel**, no estoy sujeto a servidumbre voluntaria ni involuntaria. Soy un **soberano** y **vivo** y me autogobie

En la jurisdicción de la Ley Natural hay perfecta igualdad.

Todos tenemos los mismos derechos.

Nadie tiene la autoridad para gobernar, dar quitar o restringir los derechos naturales.

Todos los derechos son naturales. Nadie tiene mas o menos derechos que otro, puesto que los derechos naturales no son creados por nosotros, ya que son derechos de nacimiento de los hombres, son regalo del creador del

Los derechos naturales son de la exclusiva propiedad de cada hombre vivo y solo esta regido y sujeto a obligación, por el principio universal de ley :

Si no hay p

No estoy haciendo ningún pedido de permiso, autorización o un ruego.

Es un rechazo directo de un **hombre vivo**, **natural**, **soberano**, a una propuesta de contrato de un **hombre vivo**, a travéz de una ficción jurídica como supuesto agente de..., representando un sistema/ficción jurídi
Un mal eternamente será mal. **Ad eternum. NUNC PRO TUNC. PRAETEREA PRETEREA.**

Yo no estoy en contrato con ningún sistema/artificio, por consciente y soberana elección de libre albedrío, que es un **derecho natural** e inalienable.(ver documentación adjunta y links públicos, abiertos al mundo e

Yo no he transferido ni delegado mi legítima autoridad y autodeterminación a nada, ni a nadie.

Yo no estoy asociado ni sujeto a una ficción jurídica, ni obligado a estarlo, de otra manera es esclavitud involuntaria.

Todo contrato requiere la voluntad de contratar libre y soberana, el deseo de hacerlo.

Todo contrato requiere oferta y aceptación, libre y soberana.

No se entra en contrato por la voluntad de 1 de las partes, aunque lo desee, es entre 2 hombres, uno a uno. En igualdad.

Las creencias que tenga cada hombre, los contratos en que hayas entrado "voluntariamente", te obligan a vos, no al resto, no a mí. Cada hombre es responsable de sus actos. De otra manera es esclavitud involunt

Todo contrato involuntario, bajo coacción y amenazas, bajo coerción, es nulo per se.

No se presume aceptación de una supuesta y cualquier propuesta de contrato solo porque no recibiste respuesta.
Un contrato legítimo requiere aceptación explícita, voluntaria, libre, sin limitarse a esto.

Yo no estoy "bajo" ningún sistema.
Mis **derechos**, todos y cada uno, son de mi exclusiva propiedad.
Mis **derechos** son **naturales**.
Mi valor es de **mi exclusiva propiedad**.
El valor de cada hombre sobre la faz de la tierra es de **su exclusiva propiedad**.

Todo sistema/artificio/gobierno/agente es inferior a los **hombres vivos**, es un creado, un artificio, y como tal solo puede servir, no somete.

Respecto de este correo en el que se me sugiere asociarme a una ficción jurídica para resolver algo sobre una falsa deuda creada por otro. No acepto esta propuesta de contrato. Has lo correcto ahora.

Toda oferta de contrato de cualquier índole y tipo se considera rechazada, salvo que yo, nelson abel, **hombre vivo**, **natural**, varón **soberano**, te dé una aceptación explícita, clara, sin coacción ni amenazas de ning

Nadie esta obligado, por otro hombre/igual, a contratar, todos sobre la tierra somos perfectamente iguales. No existen exepciones.

***** NADIE ESTÁ**

De otra manera es esclavitud involuntaria.

Gracias por la respuesta y reconfirmación de recepción efectiva.

El Affidavit Ref. #file://dn721808.ca.archive.org/0/items/NC-IAM-nas-08101973_12092025-2140/AF-IAM-nas-08101973_12092025-2140_LD20251013.pdf no ha sido refutado y por lo tanto es verdad. Como ley y en f

Para futuras propuestas de contrato ya disponen de los términos y condiciones en la Notificación de Cortesía Ref. #file://dn721808.ca.archive.org/0/items/NC-IAM-nas-08101973_12092025-2140/NC-IAM-nas-081019

En el siguiente LINK podés acceder a todos los documentos:
file://archive.org/details/NC-IAM-nas-08101973_12092025-2140/

Quedan todos debidamente comunicados bajo política pública UCC 1-103 de **AGENTE/SUPERIOR**

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores
--notificación al principal es notificación al agente,
notificación al agente es notificación al principal,
a cualquiera que pretenda ocupar este rol, cargo u oficio.--

Todo lo expresado acá se a expresado en texto claro, que rige, si no entendés no presumas, preguntá.
Me reservo la exclusiva interpretación de mis palabras. No transfiero ni delego tal autoridad y derecho a nadie ni a nada/ficciones jurídicas.

La ley no admite ignorancia. Tenes libre acceso a los datos.
Ahora conoces la verdad, la realidad. Los hechos.
Tenemos la oportunidad de crear y construir un mundo bueno, te invito. Se valiente.
Se ahora gobernado adecuadamente.

Deseando a todos que tengan un excelente día, luminoso.
en paz, amor y armonía
yo soy **nelson abel**
hombre vivo, **natural**
autodeterminado de motu proprio
siendo y haciendo donde están mis pies
Sin perjuicio UCC 1-308
Sin deshonor.
Todos los derechos reservados.

El mar, 14 oct 2025 a las 14:18, Seguridad vial consultas (<seguridadvialconsultas@misiones.gov.ar>) escribió:

- **Buen día** Estimado/a:

A continuación enviamos instructivo de descargo: ingresar a la página web file://monitoreovialmisiones.info/#/consulta-infracciones, hacer la consulta de infracciones con el
tramitarlo haciendo click acá. –
¡Cordiales saludos!
U.A.C.I.

De: "nelson abel desendencia serfas" <iam.nas.08101973@gmail.com>
CC: elalcazartransito@gmail.com.eevid.com, seguridadvialjuridicos@misiones.gov.ar.eevid.com, "iam nas 08101973" <iam.nas.08101973@gmail.com>, yosoylnm220669@
info@mindef.gov.ar, info@fuerzas-armadas.mil.ar, info@ejercito.mil.ar, consultas@faa.mil.ar, "prensa mindegobierno misiones" <prensa.mindegobierno.misiones@gmail.co
protocolodiputadosmisiones@gmail.com, aduanadnrpa@dnrpa.gov.ar, fabricantes@dnrpa.gov.ar, controldeinscripciones@dnrpa.gov.ar, mesadeayuda@dnrpa.gov.ar, certifi
lanavechacra@gmail.com, sermarlenev@hotmail.com, seguridadvialconsultas@misiones.gov.ar, subdgpoliciacientifica@policiamisiones.gob.ar, seguridadvialobera@hotmai
<div.seguridadvialyturismo@gmail.com>, biosystem@gmail.com.eevid.com, prensa@policiamisiones.gob.ar, politica@elterritorio.ar, diarioprimera@gmail.com
Enviados: Martes, 14 de Octubre 2025 8:56:30
Asunto: DEVOLUCIÓN A PROPUESTA DE CONTRATO. DOCUMENTACIÓN CON VENCIMIENTO.

La siguiente declaración de absoluta verdad es mi respuesta, como soberano, a la recepción de supuesta acta, la cual constituye un acto de esclavitud, nulo per se, como se

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía

Invocando el principio de "PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores

- la notificación al p

la notificación al ag

a cualquiera que preter

***N**

REPRODUCIBLE EN

DECLARACIÓN Y NOTIFICAC

Atención FERNANDO MAREK, como supuesto AGENTE de la MUNICIPALIDAD de EL ALCAZAR:

A los receptores.

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también
de 1973, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparen
documentos emitidos por la corporación de derecho privado denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E
legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914.

Con la certeza de que ya conocés el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People, depositado el 18 de marzo de 2013, c
sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de la tierra y de los individuos de todo el mundo no será

YO SOY dispone y declara a ser consultados y respetados por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada. Ad eternum. NU

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por "tú" parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor

Al respecto de las supuestas multas reclamadas a la mujer viva helga noemí, sobre el dominio AE199KR, documentación e identificaciones basadas en el registro de un siste

No refutado y no refutable:

Adjunto PDF del rechazo de la propuesta de contrato. Podés acceder a una copia en HD en el link brindado mas abajo. Así como la "Notificación de Cortesía" y "Affidavit" ac

En honor. Sin perjuicio.

Les llamo la atención sobre el documento "NC-IAM-nas-08101973_08062025-2140.pdf" Notificación de Cortecía, accesible de forma pública y transparente como "file://ia601
en el siguiente link: "file://ia601001.us.archive.org/26/items/NC-IAM-nas-08101973_12092025-2140/AF-IAM-nas-08101973_12092025-2140_HD20251013.pdf", y en el siguie

file://archive.org/details/NC-IAM-nas-08101973_12092025-2140

Otros Documentos accesibles en el link :

DECLARACIÓN & ORDEN ("UCC Financing Statement Amendment" y "Declaration & Order")

B03-Freedom-flyer_ES

Pueden consultar los documentos originales del embargo en el registro público de el UCC de Washington DC

o en el siguiente record público file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS como materia de ley. **No refutado y no refutable.**

SIN PERJUICIO UCC 1-308

YO SOY

en honor

hombre vivo, natural

varón soberano

nelson abel de la estirpe serfas

Ref. Nro. IAM-nas-08101973

Todos los derechos reservados

--
U.A.C.I - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL DE INFRACCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

eEvidence

Este correo ha sido certificado por eEvidence para garantizar su integridad y seguridad. Más información en eevidence.com.
This email has been certified by eEvidence to ensure its integrity and security. Find out more at eevidence.com.

Verifica los archivos adjuntos. Haz clic en este enlace para comprobar que los adjuntos no han sido modificados.
Verify the attachments. Click this link to confirm that the attachments have not been altered.

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2025 EEVIDENCE. All rights reserved. C/París 45, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona (Spain).